



MAT.: MODIFICA D.A. 1296 DE FECHA 17.03.2014, COMO INDICA

ALGARROBO, 03.06.2014
DECRETO: N° 2526/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 14.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
9. D. A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, Aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35 de 04.12.2013, aprueba Presupuesto año 2014.
10. D.A. N° 4.050 de 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014.
11. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud año 2014.
12. D.A. N° 1.296 de fecha 17.03.2014 Ratifica y aprueba estructura del área Técnica del Departamento de Salud Municipal

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Dpto. de Salud Municipal de Algarrobo por contar con personal idóneo para responsabilizarse de los programas de Salud emanados desde el MINSAL.
- Que por error involuntario se redactó el Decreto Alcaldicio N° 1.296 de fecha 17.03.2014, donde se detalla en el ítem N° 3 a Jimena Contreras como encargada del Programa Cardiovascular, debiendo ser el Dr. Pablo Mosquera C.

DECRETO:

- I. **Modifíquese** el Decreto Alcaldicio N° 1296 de fecha 17.03.2014, como indica:

DONDE DICE


3	JIMENA CONTRERAS MENESES	PROGRAMA CARDIOVASCULAR
---	--------------------------	-------------------------


DEBE DECIR:

3	PABLO MOSQUERA CONTRERAS	PROGRAMA CARDIOVASCULAR
---	--------------------------	-------------------------

- II. En todo lo demás se mantiene lo expresado en el D.A. 1.296 de fecha 17.03.2014.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE Y ARCHIVÉSE.-


PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JGF/PMP/MRT/MRA/mra.-
DISTRIBUCION:

- Unidad Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Archivo Municipal-Salud (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO 09 JUN 2014
 FECHA HORA
 SALINA
 DISTRIBUCION DOCUMENTO N°
 FECHA HORA 10 JUN 2014
 NOMBRE FIRMA